



NACIONAL



RESOLUCION 1356/1979
MINISTERIO DE ECONOMIA (ME)

Especialidades medicinales -- Incorporación de un producto a la posición 30.03.01.51 de la NADI.
Fecha de Emisión: 19/12/1979 ; Publicado en: Boletín Oficial 28/12/1979

Artículo 1° -- Inclúyese en la posición 30.03.01.51 de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación el siguiente producto:

-- Solución acuosa inyectable a base de cisdiamino-dicloroplatino (Cis-platino y sus sinónimos).

Art. 2° -- A los fines establecidos en el art. 5° de la res. M. E. 1634/78 ratifícase para la posición arancelaria 30.03.01.51 la clasificación 6-1 manteniéndose su derecho durante todo el período de programación arancelaria.

Art. 3° -- La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4° -- Comuníquese, etc.

Martínez de Hoz.

